



Acta N° 013/2018

Acta N° 018/2018

Resolución
2018/183

Las Piedras, 17 de Mayo de 2018.-

VISTO: que es necesario realizar varias tareas con retroexcavadora (75 horas) para realizar la limpieza en la ciudad

CONSIDERANDO: I) que se pidió presupuesto a la Empresa Sunamplus, para realizar la tarea correspondiente, con un presupuesto de \$1600 (mil seiscientos pesos) la hora de la retroexcavadora

II) como la empresa no se encontraba al día con los aportes correspondientes, se pide presupuesto a la Empresa Oscar Llanes, Rut. 080229720011

II) que el presupuesto asciende a la suma de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos uruguayos), por 75 horas de trabajo

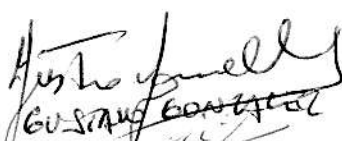

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

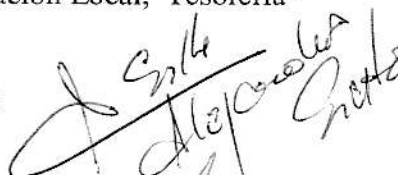
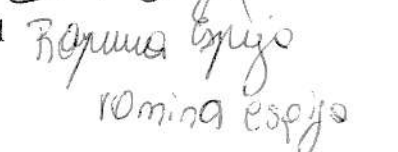
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 120.200 (ciento setenta mil pesos uruguayos), con comisiones bancarias incluidas, por la contratación de una retroexcavadora a la Empresa Oscar Llanes, C.I. 4.321.546-6 Rut 080229720011, para realizar la limpieza en la ciudad, con el Fondo Incentivo Municipal en el período 20/05/18 al 19/06/18.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería-

Alcalde 
Concejal 
Jose Ciovel

Concejal 
Concejal 
Romina Espino